

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1997

REUNION Nro. 21

11ra. SESION ORDINARIA, 16 de Octubre de 1997

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Aníbal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	OYARZÚN , Marcela
BLANCO , Pablo Daniel	PACHECO , Enrique Arnaldo
BOGADO , Juan Ricardo	PEREZ AGUILAR , Juan
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	ROMANO , Juan Agustín
GALLO , Daniel Oscar	ROMERO , Marcelo Juan
LINDL , Guillermo Jorge	VÁZQUEZ , Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

BUSTOS, Jorge Alberto
FEUILLADE, María del Carmen
SCIUTTO, Rubén Darío

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:40 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con doce legisladores presentes, se da inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de justificar la ausencia de la legisladora Feuillade, con motivo de haber sido invitada a participar en la Capital Federal de las reuniones del Consejo Nacional de la Mujer.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, para justificar a los integrantes de la Comisión Investigadora, legisladores Rubén Sciutto y Jorge Bustos que se encuentran tramitando acciones inherentes a esta Comisión en la República de Canadá.

Pte. (CASTRO): Los tres legisladores nombrados se encuentran comisionados, habiéndose redactado el instrumento respectivo como resolución de Presidencia.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Figueroa a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, el cual obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 490/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 379/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2733/97 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado el día 4 de septiembre, por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 24.782.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 491/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 378/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2729/97 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que dispone abonar las diferencias salariales a los agentes de la Administración Pública que se les hubiere realizado el descuento de la Ley N° 278 y se hubieran acogido al retiro voluntario.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 499/97. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley adjudicando a la comunidad indígena del Pueblo Ona "Rafaela Ishton" las tierras fiscales comprendidas en los lotes 89, 90, 91 y 92.

- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 500/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 385/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2622/97 que

- 2 -

ratifica Convenio N° 2913 suscripto con la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre medidas y acciones a implementar para mejorar la administración tributaria.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 501/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 384/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2616/97 que ratifica Convenio N° 2896 suscripto con el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), referente a encuestas sobre condiciones de vida.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 502/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 349/97. (Poder Ejecutivo Provincial. Decreto N° 2054/97 que ratifica Convenios N° 1745, 2805, 2806, 2807 y 2808 suscriptos con Gendarmería Nacional sobre cooperación por la problemática ambiental), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 503/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 626/96. (Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de ley creando el relevamiento socioeconómico que se desarrollará en los asentamientos rurales y/o comunidades de asentamiento precario), aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 504/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 343/97. (Bloques Partido Justicialista y Unión Cívica Radical. Proyecto de ley determinando conforme al Convenio aprobado por Ley N° 365 que la totalidad de los fondos correspondientes al juicio Rangua contra IN.TE.V.U. y otros, Expediente N° 9120/82, son de afectación específica del I.P.V.), aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 505/97. Dictamen de Comisión N° 2 en minoría, sobre Asunto N° 343/97. (Bloques Partido Justicialista y Unión Cívica Radical. Proyecto de ley determinando conforme al Convenio aprobado por Ley N° 365 que la totalidad de los fondos correspondientes al juicio Rangua con IN.TE.V.U. y otros, Expediente N° 9120/82, son de afectación específica del I.P.V.), aconsejando su rechazo.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 506/97. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 06/97 adjuntando proyecto de ley de financiación del proyecto "Provisión y montaje de los medios de elevación del Cerro Krund".

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 507/97. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley creando el Patronato de Menores.

- Girado a Comisiones N° 6 y 5.

Asunto N° 508/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre la situación de la educación en nuestra Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 509/97. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley sustituyendo la definición "Accidente" en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 376.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 510/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la presencia del Dr. Gianni Tognoni, quien dictará una conferencia para los profesionales de la salud de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 511/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración solicitando la incorporación al temario del Consejo de Seguridad del Poder Ejecutivo Nacional, la realización de escuchas telefónicas sin autorización judicial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 512/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución dirigiéndose a la Prefectura Naval y Armada Argentina, a efectos de brindar apoyo al grupo de rescate del Galeón Español "Purísima Concepción" hundido en la zona de Caleta Falsa.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 513/97. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre gastos mensuales de la Administración Pública Provincial, hasta agosto próximo pasado y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 514/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando informes sobre el Convenio firmado con Nación denominado "Programa Nacional de Becas Estudiantiles".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 515/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el "Festival del Día de la Tradición".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 516/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Lengua Patagonia S.A..

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 517/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes relacionados con las valuaciones fiscales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 518/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Proyecto Científico y Arqueológico "San Joseph y Las Animas"

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 519/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referente a los proyectos de inversión aprobados bajo el régimen de la Ley Nacional N° 19.640.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 520/97. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el "XXX Aniversario de los Canales de Televisión de la Provincia".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 521/97. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las "Jornadas Fagueinas Interdisciplinarias de Adolescencia".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 522/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 194/97.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 523/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 195/97.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 524/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución de Presidencia N° 196/97.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 525/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de ley de sociedades de garantías recíprocas para las pequeñas y medianas empresas.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 526/97. Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de resolución solicitando informes sobre arqueos de Letras, Ley Provincial N° 278, al 15 de octubre de 1997 especificando tenedores de las mismas, plazos y montos.

- Con pedido de reserva."

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (HERRERA): "Comunicación Oficial N° 188/97. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución rechazando la prórroga de los beneficiarios de la promoción industrial establecidas por los Decretos N° 804, 1125/96 y 069/97 del Poder Ejecutivo Nacional.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 189/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 374/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 231/97, referente al Instituto Provincial de Previsión Social.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 190/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 375/97 adjuntando Leyes Provinciales N° 371 y 372.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 191/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 377/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 233/97, referente al PRO.DE.FU..

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 192/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 382/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 341/96, referente a estudios ambientales sobre patologías respiratorias, etc.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 193/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 381/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 347/96, referente a gastos de publicidad.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 194/97. Concejal Horacio Miranda. Nota adhiriendo al proyecto de ley que devuelve las tierras a la comunidad aborigen de Tierra del Fuego.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 195/97. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Resolución solicitando al Poder Legislativo Provincial rechace el veto e insista en la sanción de la ley referente a la adjudicación de tierras a la comunidad indígena del Pueblo Shelknam.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 196/97. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 68/97 adhiriendo a la "Declaración de Tierra del Fuego" producida por el Parlamento Patagónico.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 197/97. Concejo Deliberante de Tólhui. Resolución N° 28/97 que declara de Interés Comunal al "Foro de Mujeres Políticas Fuegoquinas".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 198/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 383/97 adjuntando Decretos Provinciales N° 2611, 2612, 2613, 2628, 2662, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671 y 2732/97, para conocimiento.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 199/97. Fiscalía de Estado Provincial. Nota N° 505/97 referente a intervención sobre "Colocación de Títulos".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 200/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 387/97 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 201/97, referente a la reducción del porcentaje en los pasajes aéreos para los afiliados al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 201/97. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Oficio N° 821/97 adjuntando Acordada N°

65/97 y sus anexos.
- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 202/97. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 389/97 adjuntando Decreto Provincial N° 2793/97, para su conocimiento.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 203/97. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 76/97 adhiriendo a la Declaración N° 7/97 del Parlamento Patagónico referente a defensa de la producción regional y su comercialización.
- Girado a Comisión N° 7.

Comunicación Oficial N° 204/97. Subsecretaría General, Presidencia de la Nación. Nota acusando recibo de la Resolución N° 234/97.
- Para conocimiento de bloques."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (HERRERA): "Asunto N° 059/97. Señores Martín, Suárez, Torres y otros. Proyecto de ley que regula el ejercicio de los profesionales Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 060/97. Cámara de Comercio Minorista, Productores y Afines de Río Grande. Nota haciendo llegar el apoyo a la comunidad indígena "Rafaela Ishton" y solicitando la insistencia de la ley sancionada el 28 de noviembre de 1996.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 061/97. Centro Tradicionalista "La Carreta", Santa Fe. Nota sobre "Fiesta Provincial de las Artesanías Criollas y de la Tradición", que se llevará a cabo en la Provincia de Santa Fe.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 062/97. Cámara de Comercio Minorista, Productores y Afines de Río Grande. Nota N° 224/97 solicitando con respecto a la venta de Gas del Estado, que el tres por ciento (3%) de ese monto sea destinado al otorgamiento de créditos para emprendimientos productivos.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 063/97. Enfermeros Fueguinos Asociados. Nota solicitando se declare de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fueguinas de Enfermería en Adultos y Pediatría", a realizarse en la ciudad de Ushuaia.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 064/97. Delegado Normalizador del Sindicato Portuarios Argentinos - Puerto Ushuaia -. Nota referente a petitorio presentado por un grupo de estibadores.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 065/97. Cámara de Comercio Minorista, Productores y Afines de Río Grande. Nota referente al proyecto de ley denominado "Banco Provincia de Tierra del Fuego - Saneamiento Institucional".
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 066/97. Unión Obrera Metalúrgica, Seccional Río Grande. Nota solicitando se insista en la sanción del proyecto de ley que devuelve las tierras a la comunidad indígena "Rafaela Ishton".
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 067/97. Señor Miguel Angel Vítola. Nota sobre conformación de la "Comisión Provincial de Obras y Eventos Culturales Fin del Milenio, Siglo XX".
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 068/97. Señor Miguel Angel Vítola. Nota adjuntando menú, que por sistema de disquetes acompaña a cada computadora que se vende en el país donde se lee que las Islas Malvinas no son argentinas.

- 6 -

- Para conocimiento de bloques."

- VII -

HOMENAJES

Pte. (CASTRO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al aniversario de la ciudad de Ushuaia

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el 12 de octubre ha cumplido un año más de vida la ciudad de Ushuaia, 113 años y es un hecho muy importante.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino vaya un reconocimiento a los antiguos pobladores, a aquellas personas que de alguna u otra forma trabajan para el crecimiento de esta ciudad, como así también de la Provincia y simplemente queremos recordarlos. Sabemos que en estos tiempos difíciles ha tenido un crecimiento realmente importante.

Vaya para toda la comunidad de Ushuaia un reconocimiento, por su trabajo, por su labor y por su dedicación en estos lugares tan lejanos de los centros urbanos.

Simplemente, señor Presidente, deseamos que de acá en más se pueda seguir trabajando mancomunadamente para el crecimiento de Tierra del Fuego. Creo que todos los sectores, junto al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, a la Justicia, las intendencias, los concejales y las asociaciones intermedias se puede seguir avanzando para el crecimiento de Tierra del Fuego y en especial, de la ciudad de Ushuaia.

Simplemente, un reconocimiento por la labor que hacen día a día en esta ciudad tan austral del mundo. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Antes de seguir con el tiempo para homenajes, vamos a proseguir con un asunto que había quedado pendiente, le va a dar lectura el Secretario Legislativo.

Sec. (HERRERA): Asunto N° 527/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 393/97. Mensaje del Poder Ejecutivo N° 4/97. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación Argentina el contrato de préstamos subsidiarios destinados a la financiación del Programa de Mejoramiento de Barrios, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

MOCION

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, salvo opinión en contrario de los integrantes de esta Cámara, solicitaría que la Comunicación Oficial N° 199/97 de la Fiscalía de Estado Provincial sea girada para conocimiento de bloques, porque creo que no corresponde su tratamiento en las Comisiones N° 1 y 2.

Pte. (CASTRO): Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores, se gira para conocimiento de bloques.

- 2 -

Al aniversario de la ciudad de Ushuaia Al aniversario de los canales de televisión provinciales

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, esta semana y la que vienen marcan dos hechos fundamentales y trascendentales en la historia fueguina.

El primero de ellos, tal como lo recordaba el legislador Figueroa es el 113° aniversario de la ciudad de Ushuaia y vaya desde este bloque político un saludo a esta comunidad que conforma una ciudad tan importante, hoy la más austral del mundo. El otro hecho, no menos significativo es el XXX aniversario de los canales de televisión, 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia que, en aquel 24 y 25 de octubre de 1967 vieron nacer una nueva expectativa ante esa población que era muy chica y este bloque político, amén de hacerle un reconocimiento y un homenaje a estos dos hechos tan trascendentales para la historia fueguina ha pretendido la declaración de interés

- 7 -

que nos ha acercado, a través de una solicitud, un viejo poblador y reconocido historiador como es el señor Miguel Angel Vítola. Gracias.

- 3 -

Al aniversario de la Comuna de Tóluin

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, aparte de adherir al homenaje al aniversario de Ushuaia y de los canales de televisión, quisiera, desde el bloque de la Unión Cívica Radical realizar, más que un homenaje un recuerdo a la comunidad de Tóluin que el pasado día 9 cumpliera veinticinco años.

Aquellos que tuvimos la suerte de habitar la zona donde hoy está emplazada la comuna de Tóluin hace cuarenta años atrás, vemos con satisfacción y orgullo como ha progresado esa zona tan querida para muchos habitantes de Tierra del Fuego.

Por eso, señor Presidente, que al no haber podido participar de los actos en conmemoración del XXV aniversario de Tóluin, no quería dejar pasar esta oportunidad para, desde la Cámara Legislativa, realizar este recuerdo a la fundación y al aniversario de la Comuna de Tóluin. Nada más.

- 4 -

Al Día de la Lealtad Peronista

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar es para adherir a los reconocimientos de los distintos bloques políticos, pero fundamentalmente quiero recordar también que el próximo viernes se festeja un día más del Día de la Lealtad Peronista, el 17 de octubre y en su cincuenta aniversario recordar un día tan caro a los intereses no sólo de los peronistas sino de todos los argentinos y de la clase política, de donde partió un nuevo rumbo en las políticas sociales en la Argentina.

Creemos, nosotros los peronistas, que este hecho simbólico de lealtad donde un pueblo se solidarizó con un líder político ya no corresponde sólo al peronismo, sino que corresponde a toda la República Argentina y es por eso, que quiero mandar un saludo muy especial a todos los peronistas de Tierra del Fuego y del país e invitar a la clase política y social fueguina a sumarse a estos festejos el próximo 17 de octubre, que se realizarán en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Nada más.

- 5 -

Al señor Ramón Balverdi

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en el día de ayer en la ciudad de Córdoba falleció un antiguo poblador muy recordado en la ciudad de Río Grande, don Ramón Balverdi, trabajador de la industria del petróleo cuando recién empezaba la historia hidrocarburífera en nuestra Provincia.

En reconocimiento a él, quisiera solicitar a esta Cámara un minuto de silencio. Gracias.

Pte. (CASTRO): Vamos a proceder a realizar el minuto de silencio, invitando a los legisladores y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría Legislativa se da lectura a los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas y que conforman el Orden del Día de esta Sesión.

Sec. (HERRERA): Orden del Día N° 1. Aprobación Diario de Sesiones de fecha 30 de septiembre de 1997.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 502/97.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 508/97.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 509/97.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 510/97.

- 8 -

Orden del Día N° 6. Asunto N° 513/97.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 503/97.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 514/97.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 515/97.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 516/97.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 517/97.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 518/97.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 519/97.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 520/97.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 521/97.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 522/97.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 523/97.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 524/97.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 525/97.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 526/97.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 527/97.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar una aclaración sobre el Asunto N° 525/97. Si se trata del proyecto de ley mocionado por el legislador Gallo tengo entendido que el mismo había sido girado con acuerdo a la Comisión N° 2. Nada más, señor Presidente.

Sec. (HERRERA): Es correcto, señor Presidente.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tiene razón el legislador Romero. El presente proyecto de ley lo he presentado en primer lugar, para hacer un comentario sobre el mismo, porque creo que es de trascendental importancia y, en segundo lugar, dada su importancia, creo que es motivo de análisis en la Comisión N° 2.

Pte. (CASTRO): Se toma nota por Secretaría. Se ha dado lectura de los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas y también se ha dado lectura en forma conjunta al Orden del Día. Por lo tanto, se ponen a consideración ambos temas, o sea, los Asuntos Reservados y el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Diario de Sesiones de fecha 30 de septiembre de 1997, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 502/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 349/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 349/97 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 266/97, adjuntando Decreto N° 2054/97 que ratifica Convenios N° 1745, 2805, 2806, 2807 y 2808 suscriptos con Gendarmería Nacional, sobre cooperación para la problemática ambiental y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 11 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 9 -

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 1745, sobre cooperación para la problemática ambiental, celebrada el 28 de diciembre de 1994, y los Protocolos Adicionales N° I, II, III y IV registrados bajo los N° 2805, 2806, 2807 y 2808 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional, ratificada por Decreto Provincial N° 2054/97.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 508/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la situación de la educación en nuestra provincia, lo siguiente:

1 - Por qué razón ha crecido la repetición escolar en el nivel medio del nueve coma nueve por ciento (9,9%) registrado en 1996 al trece coma ocho por ciento (13,8%) para 1997;

2 - por qué razón nuestra provincia presenta semejante nivel de repetición el cual resulta sensiblemente peor que el observado en otras provincias más pobres que la nuestra, como Formosa (13,3%) o Chaco (12,4%);

3 - qué aspectos de la política educativa provincial juzga el Poder Ejecutivo que puedan ser explicación o causa del crecimiento citado en el punto 1;

4 - considerando lo mencionado en el punto 3, qué medidas concretas dispondrá el gobierno a los efectos de revertir esta situación;

5 - en qué ha influido el traspaso de los servicios de educación media de la Nación a la Provincia para que se observe el mencionado deterioro, luego de cinco (5) años de gestión local;

6 - dónde se encuentran los bolsones de ineficacia del sistema educativo público fueguino, teniendo en cuenta que el presupuesto para Cultura y Educación ha crecido de cincuenta y cinco millones en 1993 -cuando los servicios medios ya habían sido traspasados a la Provincia- a ochenta y cuatro millones presupuestados para 1998;

7 - si el costo por alumno en el sistema de educación pública fueguino continuó incrementándose tal como el contador Claudio Ricciuti, en "Breve Reseña Económica de Tierra del Fuego" describe que ha ocurrido hasta 1995;

8 - en caso afirmativo al interrogante expuesto precedentemente, se solicita al Poder Ejecutivo si reconoce o no que el deterioro del indicador de repitencia no significa una clara señal de ineficiencia que demuestra la carencia de estrategia, programación y control dentro del área educativa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, días pasados en publicaciones nacionales llamó la atención del bloque de la Unión Cívica Radical, la información surgida sobre el alto grado de repitencia que hay en la educación secundaria en la provincia de Tierra del Fuego, razón por la cual nos llevó a la inquietud de solicitar el presente pedido de informes, sobre el que requerimos al resto de los legisladores nos acompañen, a efectos de contar con información -creemos- sumamente importante para el análisis del proyecto de Presupuesto del año 1998. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 509/97

En Comisión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tratándose de un proyecto de ley que no tiene dictamen de las Comisiones de Asesoramiento Permanente, mociono que la Cámara se constituya en Comisión.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción del legislador Romero, para constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. La Cámara se encuentra en Comisión.

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese en el artículo 3º de la Ley Provincial N° 376, la definición de Accidente, por el siguiente texto:

"Accidente: Hecho que produzca daño en personas o cosas como consecuencia de la circulación".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

En Sesión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar que se constituya la Cámara en Sesión.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción del legislador Romero, de constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es con el fin de solicitar obviar el plazo reglamentario de observación por cuatro días.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración la moción del legislador Romero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Con la Cámara en Sesión se considera el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Asunto N° 510/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la presencia del Dr. Gianni Tognoni, Asesor Permanente de la Organización Mundial de la Salud en el tema Medicamentos, e integrante del Cuerpo Directivo del Instituto de Farmacología Mario Negri de Milán (Italia), quien dictará una conferencia para los profesionales de la salud de la Provincia, el día 20 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y una Jornada de Reflexión Comunitaria en la ciudad de Río Grande el día 21 del mismo mes. Estas en compañía de los Dres. Constantino Touloupas, catedrático de la Universidad Nacional de La Plata y Horacio Barri, catedrático de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 513/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

1 - Gastos mensuales de la Administración Provincial, del presente Ejercicio hasta agosto, base comprometido, base devengado y base caja. Proyección hasta fin de año de todos los conceptos;

2 - libramientos impagos, obligaciones del Tesoro impagas y órdenes de pago impagas, acumulados al 30 de agosto. Proyección hasta fin de año de todos los conceptos;

3 - deuda contraída por la Provincia al 30 agosto por acreedor, y norma que autoriza la operación. Proyección hasta fin de año;

4 - endeudamiento bruto, amortizaciones e intereses, devengados y pagados hasta el 30 de agosto. Proyección hasta fin de año;

5 - cuál ha sido la fuente de información que le ha permitido afirmar a la Jefatura de Gabinete de la Nación, en una publicación difundida periódicamente, que la Provincia de Tierra del Fuego cerrará el presente Ejercicio con un déficit de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.-);

6 - si la Provincia ha desmentido institucionalmente dichas proyecciones;

7 - cuál es el déficit con que cerrará efectivamente la Provincia el año 1997;

8 - si la Provincia contribuye con recursos de su Tesoro al financiamiento de la Municipalidad de Ushuaia mediante el Programa Municipios II de la Secretaría de Vivienda de la Nación;

9 - qué incluye la Provincia en su contabilidad bajo la cuenta Fondos y Anticipos a Rendir.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien es cierto que en esta Cámara Legislativa estamos atrasados con la aprobación del "Pospuesto 1997" más que Presupuesto -porque ya estamos próximos a finalizar el año-, o rendición de cuentas, como quieran llamarle, a nadie escapa que ha ingresado para su análisis el anteproyecto de Presupuesto 1998.

Con respecto a la situación económica de la Provincia, señor Presidente, hay distintas opiniones, inclusive, de integrantes del propio partido del gobierno, cuando hablan del déficit; unos hablan de tres millones mensuales de déficit, otros, de un millón. Y la información oficial con que cuenta esta Cámara Legislativa, a través de las ejecuciones presupuestarias, no reflejan la realidad, ni las declaraciones de unos funcionarios del Ejecutivo ni de otros.

Entonces, como por experiencia propia, allá por el año 1995, uno, que estaba en esta Cámara Legislativa siguiendo las finanzas de la Provincia, tenía unos números que al transcurrir el 24 de septiembre la realidad marcó que eran otros completamente distintos, entonces, en vísperas del análisis del Presupuesto 1998, del ingreso de fondos de financiamiento y de un proceso electoral que finaliza el 26 de octubre, no queremos desde el bloque de la Unión Cívica Radical, el día 27 ó 30 de octubre tener una sorpresa que ya venimos vislumbrando.

A su vez, a nuestro criterio, esto se confirma con un informe aparecido días pasados -de la Jefatura de Gabinete Nacional- que habla de un déficit considerable en las finanzas de la Provincia de Tierra del Fuego, pero

- 12 -

las ejecuciones presupuestarias con que contamos en la Cámara -reitero- no condicen con eso, pero sí algunas apreciaciones de funcionarios del Ejecutivo Provincial.

Entonces, a través de este pedido de informes, queremos saber si el Gobierno Provincial le puede informar a esta Cámara Legislativa cuál es la realidad de la situación económica y financiera de la Provincia. Es por eso que pedimos una serie de datos que no figuran en las ejecuciones presupuestarias que se envían a esta Cámara, y esperamos contar con esta información lo más rápido posible.

Son estos fundamentos -entre otros- los que utilizo para solicitarle a los integrantes de esta Cámara la aprobación del presente pedido de informes. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 503/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 626/96. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 626/96, proyecto de ley presentado por el bloque Renovación y Militancia -M.P.F.-, creando el relevamiento socioeconómico que se desarrollará en los asentamientos rurales y/o comunidades de asentamiento precario y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 11 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase a través de la presente Ley el relevamiento socioeconómico para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el que se desarrollará en los asentamientos rurales y/o comunidades de asentamiento precario que se ubican en el ámbito de la misma.

Artículo 2°.- El relevamiento socioeconómico tendrá como objeto realizar mediciones periódicas tendientes a determinar las condiciones de vida de quienes habitan el interior de la Isla, como así también la actividad económico-productiva que en ella se desarrolla.

Artículo 3°.- Será ente de aplicación y coordinación para los efectos que emergen de la presente norma el Ministerio de Gobierno del Poder Ejecutivo Provincial, quien coordinará con las diversas áreas técnicas la conformación del adecuado equipo multidisciplinario para desarrollar el objeto de la Ley.

Artículo 4°.- Las mediciones que resulten de los efectos de esta Ley deberán permitir tomar un claro estado de situación de las condiciones sanitarias, educativas y sociales en general, como asimismo de la situación económica y productiva por la que atraviesan estas comunidades y las perspectivas futuras que se le presentan.

Artículo 5°.- El relevamiento socioeconómico deberá además adjuntar un informe que sugiera, a criterio de los intervinientes, acciones públicas y/o privadas que permitan mejorar el nivel de vida de las comunidades relevadas; mejoramiento de servicios y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Artículo 6°.- Los resultados del relevamiento darán lugar a una reunión evaluativa entre las áreas de gobierno partícipes del trabajo censal para realizar un plan anual para las áreas rurales de la Isla, y sus resoluciones se incorporarán a través de los respectivos programas de trabajo y erogaciones en el presupuesto anual de la Provincia.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos en instancias en que se torna imprescindible la mejor utilización de los recursos sociales y económicos de la Provincia, con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de los individuos que componen nuestra sociedad y por otra parte tratar de incorporar nuevos procesos productivos que permitan

ampliar nuestras fronteras económicas.

Ese era el fin y el sentido de este proyecto de ley que he presentado hace ya un año. Agradezco a los integrantes de la Comisión N° 2 y a quienes han votado el presente proyecto, que tiene un fin, mejorar la calidad de vida y planificar acciones tendientes a instalar nuevos procesos productivos en nuestra isla.

Desde distintas perspectivas los partidos políticos representados en esta Cámara hemos coincidido en la necesidad de buscar un perfil más autónomo en el desarrollo de nuestra economía; hemos coincidido en la necesidad de ampliar nuestro espacio geográfico útil para utilizar con más intensidad las grandes fuentes naturales de nuestra Tierra del Fuego.

Por otra parte, estas mediciones y diagnóstico que se harán a través de este relevamiento nos permitirán mensurar con absoluta claridad lo que se hace y lo que falta hacer.

Por todo lo expuesto, agradezco que haya sido aprobado este proyecto, porque creo que la función de un gobierno o de una legislatura no sólo es ir corriendo tras el día que pasa, sino que también es ir previendo normas que tengan como fin aventurar un futuro distinto y mejor para la Tierra del Fuego y una planificación tendiente a instalar nuevos procesos productivos en el interior de nuestra isla. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de reparar las cuestiones reglamentarias, mociono que se considere como aprobado el obviar el plazo de cuatro días de observación.

Pte. (CASTRO): Se somete a votación, la moción del legislador Romero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 514/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara el Convenio firmado con Nación, llamado "Programa Nacional de Becas Estudiantiles" y el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria , 3er. ciclo de la E.G.B. y Polimodal", detallando los siguientes ítems:

- 1 - Montos anuales, requisitos a cumplir por los beneficiarios;
- 2 - cantidad de postulantes que pueden acceder a los beneficios;
- 3 - si se tienen en cuenta los promedios obtenidos en los cinco (5) años del secundario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 515/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Festival del Día de la Tradición", a llevarse a cabo el 8 de noviembre del corriente año, organizado por la Escuela Provincial N° 1 "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 14 -

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 516/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa el estudio con todas las observaciones y sus comentarios, respecto al Estudio del Impacto Ambiental presentado por la empresa Lengua Patagonia S.A..

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 517/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa los informes relacionados con las Valuaciones Fiscales conforme a los siguientes ítems:

1 - Listado con las valuaciones fiscales de todos los terrenos en los que el I.P.V. construyó y/o va a construir viviendas;

2 - discriminar las variaciones que han tenido en los últimos cinco (5) años;

3 - separar las valuaciones de los inmuebles antes y después de construidos los edificios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 518/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto Científico Arqueológico "San Joseph y Las Animas" relacionado con investigaciones históricas y arqueológicas subacuáticas de las costas marítimas en latitudes australes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 15 -

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 519/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Area Aduanera Especial, informe a esta Cámara Legislativa referente a los proyectos de inversión aprobados bajo el amparo de la Ley Nacional N° 19.640 y sus modificatorias, los siguientes ítems:

- 1 - Cantidad total de proyectos aprobados, detallando titulares, actividad, ubicación, monto invertido, artículos a producir, producción estimada y cantidad de personal ocupado;
- 2 - cantidad de proyectos en ejecución en la actualidad; producción mensual por artículos;
- 3 - cantidad de proyectos aprobados que actualmente no están produciendo; especificar los diversos motivos;
- 4 - listado de beneficiarios, en las distintas ciudades, de terrenos para los Parques Industriales adjudicados por el Gobierno de la Provincia (ex-Territorio).

Artículo 2°.- Informar sobre la existencia de algún trabajo proyectado por la Secretaría de Planeamiento, respecto a las industrias afectadas a la Ley Nacional N° 19.640.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 520/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el XXX aniversario de los Canales de Televisión de la Provincia, LU 87 Canal 11 de Ushuaia y LU 88 Canal 13 de Río Grande, a celebrarse los días 23 y 24 de octubre próximo respectivamente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo dijimos en el tiempo de homenajes, los días 23 y 24 de octubre de 1997 marcan un hecho significativo para todos aquellos trabajadores de los canales del Estado fueguino, no sólo son para los trabajadores, sino para aquellos pobladores que vieron nacer en esos días, la imagen del "onita" en Río Grande y del "pingüinito" en Ushuaia, que ingresaron a cada hogar fueguino y ocuparon un espacio cotidiano de la vida social, cultural y cívica de cada uno de nosotros.

Por ello, vaya desde este bloque político nuestro profundo agradecimiento a todos aquellos que con su esfuerzo, dedicación y servicio hicieron de nuestros canales -los más australes del mundo- un pilar de la comunicación, insertada en la cadena televisiva del continente y del mundo, marcando un hito de presencia soberana en estas latitudes. Gracias.

Pte. (CASTRO): A consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 521/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial las Jornadas Fuegoquinas Interdisciplinarias de Adolescencia, que se llevarán a cabo del 22 al 24 de octubre, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, estas Jornadas Interdisciplinarias de Adolescencia coordinadas por el Departamento de la Juventud y el Ministerio de Acción Social, abarcan distintas áreas como la prevención, la atención biopsicosocial de los adolescentes, habilidades para la toma de decisiones, trastornos en la conducta, prevención del embarazo y violencia familiar, entre otros temas.

Señor Presidente, sabemos que estos temas son de candente actualidad y lo que se trata de hacer es prevenir, orientar, lograr concientizar con esta metodología que se debe implementar en reuniones de padres e hijos y también docentes, ya que a veces debido a la carencia de información o desinterés general se producen situaciones no deseadas y además, este tipo de charlas y debates son una herramienta social de contención y protección de los adolescentes en riesgo.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Pte. (CASTRO): Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Asunto N° 522/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 194/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Asunto N° 523/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 195/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 524/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 196/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

MOCION

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de solicitar el ingreso de la Resolución de Presidencia N° 211/97, con el fin de que sea ratificada por esta Cámara. La moción concreta, es que ingrese en el Boletín de Asuntos Entrados y tenga tratamiento en el Orden del Día de la presente Sesión.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción de apartarse de Reglamento para ingresar la ratificación de la Resolución de Presidencia N° 211/97.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la moción de apartarse de Reglamento. ¿Con qué número de asunto ingresa, señor Secretario?

Sec. (HERRERA): Ingresa como Asunto N° 528/97.

Pte. (CASTRO): A consideración de los señores legisladores la inclusión del Asunto N° 528/97 en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobada la moción de que forme parte del Orden del Día. Se da lectura por Secretaría.

- 19 -

Asunto N° 528/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 211/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 18 -

Cuarto Intermedio

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 11:30

Es la hora 11:45

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

- 20 -

Asunto N° 526/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre arqueo de Letras de Tesorería autorizadas por Ley Provincial N° 278 al 15 de octubre de 1997, especificando tenedores de las mismas, plazos y montos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 527/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 393/97. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 393/97. Mensaje del Poder Ejecutivo N° 4/97. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación Argentina el contrato de préstamos subsidiarios destinados a la financiación del Programa de Mejoramiento de Barrios y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 11 de septiembre de 1997."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación Argentina el Contrato de Préstamo Subsidiario destinado a la financiación del "Programa de Mejoramiento de Barrios", en un todo de acuerdo con los términos del Convenio suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) referenciado como Contrato de Préstamo N° 940/OC/AR, aprobado por Decreto Nacional N° 1420/96, adhiriéndose la Provincia al reglamento operativo del Programa de Mejoramiento de Barrios que forma parte del Convenio.

Artículo 2°.- Aceptar que el monto de la transferencia a recibir por la Provincia será equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (U\$S 4.456.550.-), siendo el compromiso de devolución asumido en DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO (U\$S

- 19 -

1.477.045.-).

Artículo 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos en garantía del préstamo a suscribir hasta la efectiva cancelación del mismo y por el monto comprometido en el artículo 2° del presente.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a aplicar los mecanismos y procedimientos administrativos contables convenidos con el organismo internacional de crédito que posibiliten las acciones necesarias según la especificidad de la operatoria, como así también establecer las reglamentaciones y los ajustes normativos necesarios para garantizar la ejecución del Programa.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos solicitar se obvie el plazo reglamentario de cuatro días de observación.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción del legislador Romero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se considera el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Sec. (HERRERA): No quedan asuntos para tratar en el Orden del Día, señor Presidente.

- IX -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de mocionar día y hora de la próxima Sesión Ordinaria, que sería el miércoles 29 de octubre a las 09:30 horas, el cierre de Asuntos el viernes 24 de octubre a las 12:00 y Labor Parlamentaria el lunes 27 de octubre a las 15:00 horas.

Pte. (CASTRO): Está a consideración la moción del legislador Romero respecto del día y hora de la próxima Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 11:50

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 502/97

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 1745, sobre cooperación para la problemática ambiental, celebrada el 28 de diciembre de 1994, y los Protocolos Adicionales N° I, II, III y IV registrados bajo los N° 2805, 2806, 2807 y 2808 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional, ratificada por Decreto Provincial N° 2054/97.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 508/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre la situación de la educación en nuestra provincia, lo siguiente:

- 1 - Por qué razón ha crecido la repetición escolar en el nivel medio del nueve coma nueve por ciento (9,9%) registrado en 1996 al trece coma ocho por ciento (13,8%) para 1997;
- 2 - por qué razón nuestra provincia presenta semejante nivel de repetición el cual resulta sensiblemente peor que el observado en otras provincias más pobres que la nuestra, como Formosa (13,3%) o Chaco (12,4%);
- 3 - qué aspectos de la política educativa provincial juzga el Poder Ejecutivo que puedan ser explicación o causa del crecimiento citado en el punto 1;
- 4 - considerando lo mencionado en el punto 3, qué medidas concretas dispondrá el gobierno a los efectos de revertir esta situación;
- 5 - en qué ha influido el traspaso de los servicios de educación media de la Nación a la Provincia para que se observe el mencionado deterioro, luego de cinco (5) años de gestión local;
- 6 - dónde se encuentran los bolsones de ineficacia del sistema educativo público fueguino, teniendo en cuenta que el presupuesto para Cultura y Educación ha crecido de cincuenta y cinco millones en 1993 -cuando los servicios medios ya habían sido traspasados a la Provincia- a ochenta y cuatro millones presupuestados para 1998;
- 7 - si el costo por alumno en el sistema de educación pública fueguino continuó incrementándose tal como el contador Claudio Ricciuti, en "Breve Reseña Económica de Tierra del Fuego" describe que ha ocurrido hasta 1995;
- 8 - en caso afirmativo al interrogante expuesto precedentemente, se solicita al Poder Ejecutivo si reconoce o no que el deterioro del indicador de repitencia no significa una clara señal de ineficiencia que demuestra la carencia de estrategia, programación y control dentro del área educativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 509/97

Artículo 1°.- Sustitúyese en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 376, la definición de Accidente, por el siguiente texto:

"Accidente: Hecho que produzca daño en personas o cosas como consecuencia de la circulación".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 4 -

Asunto N° 510/97

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la presencia del Dr. Gianni Tognoni, Asesor Permanente de la Organización Mundial de la Salud en el tema Medicamentos, e integrante del Cuerpo Directivo del Instituto de Farmacología Mario Negri de Milán (Italia), quien dictará una conferencia para los profesionales de la salud de la

- 21 -

Provincia, el día 20 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia y una Jornada de Reflexión Comunitaria en la ciudad de Río Grande el día 21 del mismo mes. Estas en compañía de los Dres. Constantino Touloupas, catedrático de la Universidad Nacional de La Plata y Horacio Barri, catedrático de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 513/97

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

- 1 - Gastos mensuales de la Administración Provincial, del presente Ejercicio hasta agosto, base comprometido, base devengado y base caja. Proyección hasta fin de año de todos los conceptos;
- 2 - libramientos impagos, obligaciones del Tesoro impagas y órdenes de pago impagas, acumulados al 30 de agosto. Proyección hasta fin de año de todos los conceptos;
- 3 - deuda contraída por la Provincia al 30 agosto por acreedor, y norma que autoriza la operación. Proyección hasta fin de año;
- 4 - endeudamiento bruto, amortizaciones e intereses, devengados y pagados hasta el 30 de agosto. Proyección hasta fin de año;
- 5 - cuál ha sido la fuente de información que le ha permitido afirmar a la Jefatura de Gabinete de la Nación, en una publicación difundida periodísticamente, que la Provincia de Tierra del Fuego cerrará el presente Ejercicio con un déficit de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000);
- 6 - si la Provincia ha desmentido institucionalmente dichas proyecciones;
- 7 - cuál es el déficit con que cerrará efectivamente la Provincia el año 1997;
- 8 - si la Provincia contribuye con recursos de su Tesoro al financiamiento de la Municipalidad de Ushuaia mediante el Programa Municipios II de la Secretaría de Vivienda de la Nación;
- 9 - qué incluye la Provincia en su contabilidad bajo la cuenta Fondos y Anticipos a Rendir.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 503/97

Artículo 1º.- Créase a través de la presente Ley el relevamiento socioeconómico para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el que se desarrollará en los asentamientos rurales y/o comunidades de asentamiento precario que se ubican en el ámbito de la misma.

Artículo 2º.- El relevamiento socioeconómico tendrá como objeto realizar mediciones periódicas tendientes a determinar las condiciones de vida de quienes habitan el interior de la Isla, como así también la actividad económico-productiva que en ella se desarrolla.

Artículo 3º.- Será ente de aplicación y coordinación para los efectos que emergen de la presente norma el Ministerio de Gobierno del Poder Ejecutivo Provincial, quien coordinará con las diversas áreas técnicas la conformación del adecuado equipo multidisciplinario para desarrollar el objeto de la Ley.

Artículo 4º.- Las mediciones que resulten de los efectos de esta Ley deberán permitir tomar un claro estado de situación de las condiciones sanitarias, educativas y sociales en general, como asimismo de la situación económica y productiva por la que atraviesan estas comunidades y las perspectivas futuras que se le presentan.

Artículo 5º.- El relevamiento socioeconómico deberá además adjuntar un informe que sugiera, a criterio de los intervinientes, acciones públicas y/o privadas que permitan mejorar el nivel de vida de las comunidades relevadas; mejoramiento de servicios y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Artículo 6º.- Los resultados del relevamiento darán lugar a una reunión evaluativa entre las áreas de gobierno partícipes del trabajo censal para realizar un plan anual para las áreas rurales de la Isla, y sus resoluciones se incorporarán a través de los respectivos programas de trabajo y erogaciones en el presupuesto anual de la Provincia.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 22 -

- 7 -

Asunto N° 514/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara el Convenio firmado con Nación, llamado "Programa Nacional de Becas Estudiantiles" y el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria , 3er. ciclo de la E.G.B. y Polimodal", detallando los siguientes ítems:

- 1 - Montos anuales, requisitos a cumplir por los beneficiarios;
- 2 - cantidad de postulantes que pueden acceder a los beneficios;
- 3 - si se tienen en cuenta los promedios obtenidos en los cinco (5) años del secundario.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 515/97

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el "Festival del Día de la Tradición", a llevarse a cabo el 8 de noviembre del corriente año, organizado por la Escuela Provincial N° 1 "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 516/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa el estudio con todas las observaciones y sus comentarios, respecto al Estudio del Impacto Ambiental presentado por la empresa Lengua Patagonia S.A..

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 517/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa los informes relacionados con las Valuaciones Fiscales conforme a los siguientes ítems:

- 1 - Listado con las valuaciones fiscales de todos los terrenos en los que el I.P.V. construyó y/o va a construir viviendas;
- 2 - discriminar las variaciones que han tenido en los últimos cinco (5) años;
- 3 - separar las valuaciones de los inmuebles antes y después de construidos los edificios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 518/97

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto Científico Arqueológico "San Joseph y Las Animas" relacionado con investigaciones históricas y arqueológicas subacuáticas de las costas marítimas en latitudes australes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 519/97

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Area Aduanera Especial, informe a esta Cámara Legislativa referente a los proyectos de inversión aprobados bajo el amparo de la Ley Nacional N° 19.640 y sus modificatorias, los siguientes ítems:

- 1 - Cantidad total de proyectos aprobados, detallando titulares, actividad, ubicación, monto invertido, artículos a producir, producción estimada y cantidad de personal ocupado;

- 23 -

- 2 - cantidad de proyectos en ejecución en la actualidad; producción mensual por artículos;
3 - cantidad de proyectos aprobados que actualmente no están produciendo; especificar los diversos motivos;
4 - listado de beneficiarios, en las distintas ciudades, de terrenos para los Parques Industriales adjudicados por el Gobierno de la Provincia (ex-Territorio).
Artículo 2º.- Informar sobre la existencia de algún trabajo proyectado por la Secretaría de Planeamiento, respecto a las industrias afectadas a la Ley Nacional Nº 19.640.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto Nº 520/97

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el XXX aniversario de los Canales de Televisión de la Provincia, LU 87 Canal 11 de Ushuaia y LU 88 Canal 13 de Río Grande, a celebrarse los días 23 y 24 de octubre próximo respectivamente.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto Nº 521/97

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las Jornadas Fagueinas Interdisciplinarias de Adolescencia, que se llevarán a cabo del 22 al 24 de octubre, en la ciudad de Río Grande.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto Nº 522/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 194/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto Nº 523/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 195/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto Nº 524/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 196/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto Nº 528/97

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 211/97.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto Nº 526/97

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara

- 24 -

Legislativa sobre arqueo de Letras de Tesorería autorizadas por Ley Provincial N° 278 al 15 de octubre de 1997, especificando tenedores de las mismas, plazos y montos.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 527/97

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación Argentina el Contrato de Préstamo Subsidiario destinado a la financiación del "Programa de Mejoramiento de Barrios", en un todo de acuerdo con los términos del Convenio suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) referenciado como Contrato de Préstamo N° 940/OC/AR, aprobado por Decreto Nacional N° 1420/96, adhiriéndose la Provincia al reglamento operativo del Programa de Mejoramiento de Barrios que forma parte del Convenio.

Artículo 2°.- Aceptar que el monto de la transferencia a recibir por la Provincia será equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (U\$S 4.456.550.-), siendo el compromiso de devolución asumido en DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO (U\$S 1.477.045.-).

Artículo 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos en garantía del préstamo a suscribir hasta la efectiva cancelación del mismo y por el monto comprometido en el artículo 2° del presente.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a aplicar los mecanismos y procedimientos administrativos contables convenidos con el organismo internacional de crédito que posibiliten las acciones necesarias según la especificidad de la operatoria, como así también establecer las reglamentaciones y los ajustes normativos necesarios para garantizar la ejecución del Programa.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 25 -

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	5
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	6
VII - HOMENAJES	7
1 - Al aniversario de la ciudad de Ushuaia	7
2 - Al aniversario de la ciudad de Ushuaia y al aniversario de los canales de televisión de la Provincia	7
3 - Al aniversario de la Comuna de Tólhuin	8
4 - Al día de la Lealtad Peronista	8
5 - Al Sr. Ramón Balverdi	8
VIII - ORDEN DEL DIA	9
1 - Diario de Sesiones de fecha 30/9/97	9
2 - Asunto N° 502/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 349/97 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. N° 2054/97 que ratifica Convenio N° 1745, 2805, 2806 y 2808 suscriptos con Gendarmería Nacio- nal s/cooperación por la problemática am- / biental, aconsejando su aprobación	9
3 - Asunto N° 508/97. Bloque Unión Cívica Radi- cal. Proyecto de resolución solicitando al Po- der Ejecutivo Provincial informes s/la situación de la Educación en nuestra Provincia	10
4 - Asunto N° 509/97. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sustituyendo la de- finición "Accidente", en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 376	11
5 - Asunto N° 510/97. Bloque Unión Cívica Radi- cal. Proyecto de resolución declarando de In- terés Provincial la presencia del Dr. Gianni / Tognoni, quien dictará una conferencia para los profesionales de Salud de la Provincia	11
6 - Asunto N° 513/97. Bloque Unión Cívica Radi- cal. Proyecto de resolución solicitando al Po- der Ejecutivo Provincial informes s/gastos men- suales de la Administración Pública Provincial, hasta agosto próximo pasado y otros ítems	12
7 - Asunto N° 503/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 626/97 Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de / ley creando el relevamiento socioeconómico que se desarrollará en los asentamientos rura- les y/o comunidades de asentamiento preca-	

rio, aconsejando su sanción	13
8 - Asunto N° 514/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre Convenio firmado con Nación, llamado "Programa Nacional de Becas Estudiantiles" y el "Proyecto de mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria 3er. Ciclo de la E.G.B. y Polimodal y otros ítems	14
9 - Asunto N° 515/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Festival del Día de la Tradición a llevarse a cabo el día 8 de octubre del corriente en la ciudad de Ushuaia	14
10 - Asunto N° 516/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estudio del impacto ambiental presentado por la empresa Lengua / Patagónica S.A	15
11 - Asunto N° 517/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe relacionados con las valuaciones fiscales	15
12 - Asunto N° 518/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el proyecto científico arqueológico / "San Joseph y las ánimas"	15
13 - Asunto N° 519/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder / Ejecutivo Provincial informe ref. a los proyectos de inversión aprobados bajo el amparo de la Ley Nacional N° 19.640 y sus modificatorias	16
14 - Asunto N° 520/97. Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el XXX Aniversario de los Canales de Televisión de la Provincia L.U.87 Canal 11 de Ushuaia y L.U. 88 Canal 13 de Río Grande	16
15 - Asunto N° 521/97. Bloque Renovación y Militancia -MPF- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial las Jornadas Fagueinas Interdisciplinarias de Adolescencia que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande del 22 al 24 de octubre	17
16 - Asunto N° 522/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 194/97	17
17 - Asunto N° 523/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 195/97	18
18 - Asunto N° 524/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 196/97	18
19 - Asunto N° 528/97. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 211/97	18
20 - Asunto N° 526/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre arqueo de Letras de Tesorería autorizadas por Ley Provincial N° / 278	19
21 - Asunto N° 527/97. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 393/97 Poder Eje-	

cutivo Provincial. Mensaje N° 04/97. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación Argentina el contrato de Préstamo subsidiario destinado a financiación del "Programa de Mejoramiento de Barrios, aconsejando su sanción

19

IX - Fijación día y hora de próxima Sesión

20

X - CIERRE DE LA SESION

20

ANEXO: Asuntos Aprobados

21

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o